

Considerandos

Que la misión y visión del Gobierno del Estado de Yucatán es generar desarrollo social y elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado a través de un gobierno austero, honesto, eficiente y transparente donde cada ciudadano se sienta incluido para que juntos transformemos Yucatán y ser un gobierno que brinde oportunidades de desarrollo para toda la población mediante el estricto apego a la normatividad y el ejercicio de los valores éticos.

Que los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, establecen en su artículo 29 que las Sesiones Ordinarias serán por lo menos cuatro veces al año.

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de cuórum legal.
- II. Inicio de la sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- V. Propuestas de acuerdos.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

Desarrollo de la Segunda Sesión

En la ciudad de Mérida, Yucatán Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con cero minutos del día jueves 25 de abril del año dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del comité convocados y autoridades invitadas para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, mismos servidores públicos que firman la presente acta.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

En desahogo al **PUNTO UNO** del orden del día, **el Abog. Eduardo José Amaya Aguilar, Director Jurídico del Colegio de Bachilleres de Yucatán en su carácter de Presidente de este Comité,** le da la bienvenida **la M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche, Directora Administrativa en su carácter de Secretaria Técnica,** a la **Lic. Martha Maria Encalada**

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Ancona Titular de la Unidad de Igualdad de Género y a la C.P. Flor de Maria Canto Alonso Titular del Órgano de Control Interno asignada al Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, el Presidente concede el uso de la voz a **la M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche, Directora Administrativa en su carácter de Secretaria Técnica,** para que de acuerdo a sus facultades revise la lista de asistencia y verifique la existencia del cuórum.

Acto seguido, **la M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche, Directora Administrativa en su carácter de Secretaria Técnica,** procedió a tomar la lista de asistencia y señalando que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes del citado comité. Por lo anterior, y en cumplimiento del primer párrafo del artículo 31 y 36 Fracción IX de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y el artículo 31 del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el acuerdo SCG/62019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se determinó que existe el cuórum legal para la celebración de la presente sesión. Cabe mencionar que, como parte complementaria de este punto y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, se adjunta mediante documento denominado como **Anexo 01,** la lista de Asistencia que contiene los datos de todos los integrantes de este comité.

II y III. INICIO DE LA SESION, LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DIA.

Para dar cumplimiento al **PUNTO DOS y TRES** del orden del día, el **Abog. Eduardo José Amaya Aguilar, Director Jurídico del Colegio de Bachilleres de Yucatán en su carácter de Presidente de este Comité,** le otorga el uso de la voz a **la M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche Directora Administrativa en su carácter de Secretaria Técnica** quien procede a dar lectura del orden del día. En este momento se somete a consideración del comité y solicita su aprobación del orden del día. Aprobándose por unanimidad de Votos.

IV. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A efecto de realizar el **PUNTO CUATRO** del orden día, denominado como Lectura Y Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior el **Abog. Eduardo José Amaya "2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"**

Aguilar, Director Jurídico del Colegio de Bachilleres de Yucatán en su carácter de Presidente de este Comité, con fundamento en el artículo 36 fracción XX de los citados lineamientos, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, y somete a aprobación dicha acta. Aprobándose por unanimidad de Votos.

V. REPORTE DE QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD RECIBIDAS Y, EN SU CASO, SU SEGUIMIENTO.

A efecto de realizar el **PUNTO CINCO** del orden día, denominado como "Reporte de quejas por falta de integridad recibidas y, en su caso, su seguimiento", en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 41 de los Lineamientos referidos, **M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche Directora Administrativa en su carácter de Secretaria Técnica**, hace del conocimiento de todos los integrantes del Comité, que en el presente trimestre comprendido de enero a marzo 2024 no se presentaron quejas. En relación a las quejas anteriores por falta de integridad recibidas con anterioridad por este Comité de Ética, se manifiesta que no obstante lo establecido en el *artículo 6, fracción XIX del Acuerdo SCG 20/2021 por el que se modifica el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal*, consistente en dar vista al órgano interno de control asignado a este Colegio de Bachilleres por probables faltas administrativas derivadas de las quejas por falta de integridad que conozca el Comité; este Comité de Ética del Colegio de Bachilleres no turnó ni dio vista al Órgano Interno de Control asignado.

Lo anterior, en virtud de que las conductas realizadas por los docentes y personas señaladas, constituyen probables faltas del ámbito penal, por tratarse en algunos casos de acoso y hostigamiento de índole sexual contra menores de edad, máxime que dichas conductas no están previstas en la legislación de responsabilidades administrativas aplicables. Es importante destacar que en delitos de resultado material será atribuible el resultado típico producido a quien omita impedirlo, si tenía el deber jurídico de evitarlo, por ser garante del bien jurídico, que por una actividad precedente "culposa o fortuita", generó el peligro para el bien jurídico. Luego, por una actividad precedente que genera peligro para el bien jurídico tutelado por la norma penal, debe entenderse la existencia de antecedentes fácticos ocurridos previo a la comisión del delito, conocidos por el sujeto activo, cuyas

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

circunstancias de tiempo, modo y lugar pusieron en riesgo el bien jurídicamente protegido y, por tanto, le imponían la necesidad de actuar para protegerlo, es decir, para impedir que se produjera un resultado típico y, si no lo hizo, no obstante que estuvo en posibilidad de realizar la acción necesaria para ello, tendrá la calidad de garante. Se hace constar que no se recibieron quejas durante este trimestre. Lo cual se sustenta mediante documento denominado como **Anexo 02.**

VI. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES.

En desahogo del **PUNTO SEIS**, denominado Informe Trimestral de Actividades, el **Abog. Eduardo José Amaya Aguilar, Director Jurídico del Colegio de Bachilleres de Yucatán en su carácter de Presidente de este Comité**, hace del conocimiento de los integrantes del comité que las actividades programadas. Lo anterior se manifiesta mediante documento denominado como **Anexo 03.**

VIII. PROPUESTAS DE ACUERDOS DEL COMITÉ.

Como parte del **PUNTO OCHO**, denominado **Propuestas de Acuerdo del Comité**, el **Abog. Eduardo José Amaya Aguilar, Director Jurídico del Colegio de Bachilleres de Yucatán en su carácter de Presidente de este Comité** propone a los integrantes presentes si cuentan con alguna propuesta de acuerdo la manifiesten al Comité de Ética para que en su caso se lleve a discusión y/o aprobación; a lo que los integrantes del comité manifiestan no tener ningún acuerdo que proponer.

IX. ASUNTOS GENERALES.

A efecto de realizar el **PUNTO NUEVE** del orden día, denominado como Asuntos Generales se le da la palabra a los Integrantes del Comité para que manifiesten algún asunto el cual crean sea objeto del Comité de Ética, a lo que manifiestan no contar con alguna observación o comentario.

X. CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

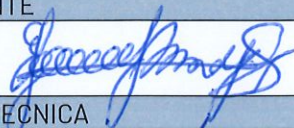
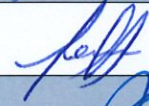
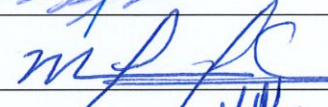
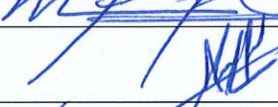
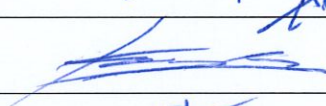
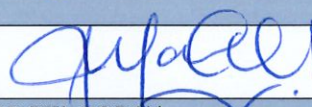
Con el desahogo del **PUNTO DIEZ**, siendo las trece horas con veinte minutos del día 25 de abril 2024, **el Abogado Eduardo José Amaya Aguilar, en su carácter de Presidente del Comité** da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Integridad y

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the document.]

Prevención de Conflicto de Interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Cierre del Acta

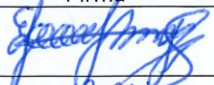
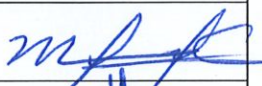
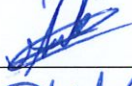
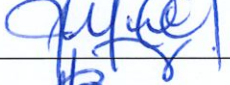
PRESIDENTE	
Abog. Eduardo José Amaya Aguilar	
SECRETARIA TÉCNICA	
M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche	
INTEGRANTES	
C.D. Heber Orlando Ramirez Erosa	
M.A.N. Carlos Rafael Helguera Bojorquez	
Lic. Merly Escamilla Vermont	
Mtro. Abraham Francisco Puerto Campos	
Lic. Felipe de Jesús Aguilar Koh	
Lic. Filiberto Che Ku	
Lic. Adrián Alberto Ortega Aguiar	
SECOGEY	
C.P. Flor de Maria Canto Alonzo	
UNIDAD DE IGUALDAD DE GENERO DEL COBAY	
Lic. Martha Maria Encalada	

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVINIERON EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE ÉTICA , INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU CONSTANCIA Y EFECTOS QUE CORRESPONDAN.

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

ANEXO UNO DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN.

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo que Ocupa	Firma
Abog. Eduardo José Amaya Aguilar	Presidente	
M.A.F. Lenisse Sánchez Peniche	Secretaria Técnica	
C.D. Heber Orlando Ramírez Erosa	Integrante Propietario	
M.A.N. Carlos Rafael Helguera Bojorquez	Integrante Propietario	
Lic. Merly Escamilla Vermont	Integrante Propietario	
Mtro. Abraham Francisco Puerto Campos	Integrante Propietario	
Lic. Felipe de Jesús Aguilar Koh	Integrante Propietario	
Lic. Filiberto Che Ku	Integrante Propietario	
Lic. Adrián Alberto Ortega Aguiar	Integrante Propietario	
C.P. Flor de Maria Canto Alonzo	Invitada Permanente	
Lic. Martha Maria Encalada	Invitada Permanente	

SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES Y SE ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690

www.cobay.yucatan.gob.mx

REPORTE DE QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD RECIBIDAS EN ESTE TRIMESTRE

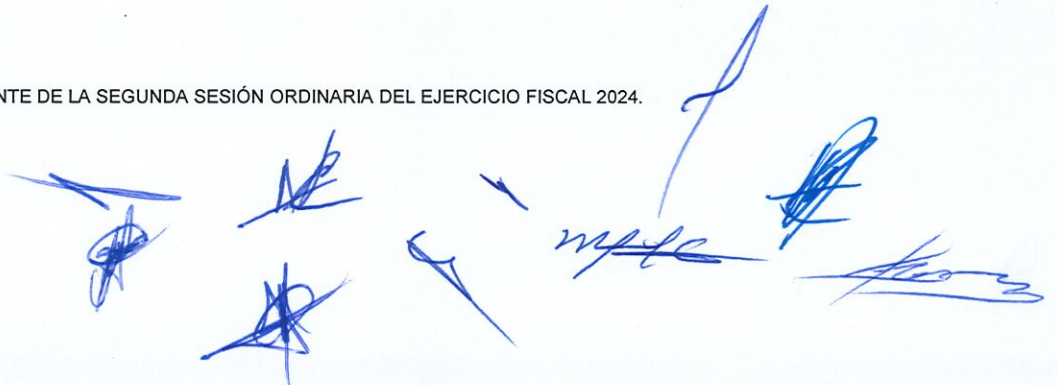
QUEJAS RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE	QUEJAS ADMITIDAS	QUEJAS ASIGNADAS A OTRA INSTANCIA POR COMPETENCIA	QUEJAS EN PROCESO	QUEJAS CONCLUIDAS	QUEJAS CONCLUIDAS ASIGNADAS A OTRA INSTANCIA.
0	0	0	0	0	0

SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES Y SE ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx



REPORTE DE INFORME TRIMESTRAL

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO SEXTO DEL ACUERDO SCG 6/2019 POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SE ELABORA EL SIGUIENTE INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES:

A) La información relativa a las quejas por falta de integridad que hayan recibido y el estado en el que se encuentran, así como el número de éstas que fueron remitidas al Órgano de Control Interno de la Dependencia o Entidad.

No se recibieron quejas por falta de integridad. Ninguna queja por falta de integridad fue remitida al Órgano de Control Interno del Colegio.

B) Las recomendaciones emitidas por la secretaría de la contraloría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas.

Durante este trimestre no se recibieron recomendaciones algunas en esta materia.

C) Organización del calendario 2024 para continuar con la capacitación referente a La Prevención de la Violencia en Planteles ya que al ser una Institución Educativa estamos obligados a cumplir con La Ley General de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

SE HACE CONSTAR PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES Y SE ADJUNTA EN EL EXPEDIENTE DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Calle 34 No. 420-B x 35, Col. López Mateos,
C.P. 97140 Mérida, Yuc. México

T. (999) 611 8690
www.cobay.yucatan.gob.mx

